PROCEDIMIENTO

: Preparación de la vía ejecutiva.

MATERIA

: Notificación de protesto de cheque

DEMANDANTE

COOPERATIVA AGRÍCOLA Y

PISQUERA ELQUI LTDA.

R.U.T.

: 82.262.600-9

ABOGADO Y

APODERADO

: José Gonzalo Santander Robles

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: CLAUDIA LIDIA VALDES

FERNANDEZ GONZALEZ

R.U.T

:12.407.456-8

EN LO PRINCIPAL

: Notificación de protesto de cheque

PRIMER OTROSI

: Acompaña documentos y solicita su

custodia

SEGUNDO OTROSI

: Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI

: Patrocinio y poder.

S. J. L. En lo Civil

José Santander Robles, Abogado, en representación convencional, según acredita en un otrosí de ésta presentación de COOPERATIVA AGRÍCOLA Y PISQUERA ELQUI LTDA., ambos con domicilio en calle Estado Nº 359, Piso 13, comuna y ciudad de Santiago, para estos efectos, a US. Respetuosamente digo:

Mi representada es dueña de los siguientes cheques, a saber:

Cheque del Banco de Chile serie 2012GS Número 2191852, de la Cuenta corriente Número 21-01637-07 por la cantidad de \$252.000.- de Fecha 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Girado por **CLAUDIA LIDIA VALDES FERNANDEZ** ignoro profesión u oficio, con domicilio registrado en el Banco: AVENIDA SERRANO Nº 1150, COMUNA DE PUDAHUEL.

Presentado a su cobro en tiempo y forma, el Banco librado no pagó los cheques, protestándolos por la causal de FALTA DE FONDOS, respectivamente, todo ello como se desprende de la sola lectura del cheque y del tenor de las actas de protesto que se encuentran adheridas a el mismo documento, y que transcribo respectivamente a continuación.

- 1.- PROTESTO 2191552 00-821-01637-07 EL BANCO DE CHILE NO PAGA ESTE CHEQUE, GIRADO CONTRA LA CUENTA DE (L) (LOS) SR. (ES): VALDES/FERNANDEZ/CLAUDIA LIDIA R.U.T.: 012.407.456-8 CUYO DOMICILIO REGISTRADO EN EL BANCO ES: AVENIDA SERRANO 1150, PUDAHUEL SANTIAGO Y FIRMADO POR: R.U.T.: 12.407.456-8 POR LA SIGUIENTE CAUSA: FALTA DE FONDOS SANTIAGO, CENTRAL,A LAS 09:01 HORAS DEL 05/09/2012, IMPTO. D.L 3475 \$ 3.135.- P.P BANCO DE CHILE HAY FIRMA ILEGIBLE
- 2.- PROTESTO 2191552 00-821-01637-07 EL BANCO DE CHILE NO PAGA ESTE CHEQUE, GIRADO CONTRA LA CUENTA DE (L) (LOS) SR. (ES): VALDES/FERNANDEZ/CLAUDIA LIDIA R.U.T.:

012.407.456-8 CUYO DOMICILIO REGISTRADO EN EL BANCO ES: AVENIDA SERRANO 1150, PUDAHUEL SANTIAGO Y FIRMADO POR: R.U.T.: 12.407.456-8 POR LA SIGUIENTE CAUSA: FALTA DE FONDOS, SEGUNDA VEZ SANTIAGO, CENTRAL,A LAS 09:01 HORAS DEL 12/09/2012, IMPTO. D.L 3475 \$ 0.- P.P BANCO DE CHILE HAY FIRMA ILEGIBLE

Con objeto de preparar la vía ejecutiva en contra de CLAUDIA LIDIA VALDES FERNANDEZ, ya individualizado (a), y cumplir con los requisitos de procesabilidad del delito de libramiento de cheque al descubierto que proceda en contra del girador, solicito a US. se ordene notificarle judicialmente el señalado protesto, conforme lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de procedimiento Civil y 22 del D.L. 707 sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques.

POR TANTO:

A US. Ruego, en mérito de lo expuesto y de las disposiciones legales citadas, se sirva ordenar la notificación judicial del protesto del cheque singularizado más arriba a doña CLAUDIA LIDIA VALDES FERNANDEZ, ya individualizado, objeto que consigne o pague los señalados cheques, con sus respectivos reajustes e intereses, bajo apercibimiento legal señalado en el cuerpo de este párrafo, con expresa condenación al pago en costas de la causa.

PRIMER OTROSI: Sírvase US. tener por acompañado con citación 1 cheque y los actas de protestos adheridos a este, singularizado más arriba, y ordenar su custodia en Secretaría del Tribunal;

Del mismo modo, acompaño copia fotostática simple de los mismos, que ruego a US., ordenar se agregue a los autos.

SEGUNDO OTROSI: Sírvase a US: tener por acompañada escritura pública en que consta mi personería, con citación.

TERCER OTROSI: .Sírvase a US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la Profesión, patente 417900-5 de la Ilustre Municipalidad de Santiago, patrocino esta presentación y actuaré personalmente en esta causa, asumiendo el poder.

JOSE SANTANDER ROBLES OG A DOBA